



Si no puedes colegiarte,
pero quieres formar parte
del COPEESCAN...

SOLO TIENES QUE:

- Cumplimentar el formulario
- Hacérselo llegar al COPEESCAN junto a la documentación necesaria.
- Abonar la cuota (50,00 €) en la cuenta bancaria:

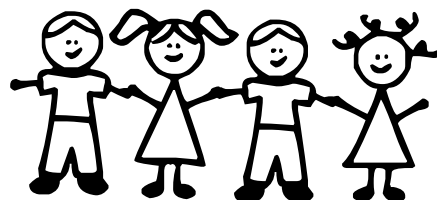
ES02 0081 5470 1400 0159 9570
BANCO SABADELL

Podrás encontrar toda la información en:

www.copeescan.es
651.732.612

Mucha gente pequeña,
en lugares pequeños,
haciendo cosas pequeñas,
pueden cambiar el mundo.

Eduardo Galeano



Colegio Profesional de
Educadoras y Educadores
Sociales de Cantabria

Calle San Fernando, 22
Planta 1, Esc. dcha
39010 Santander

Teléfono: 651. 732. 612

e-mail: copeescan@copeescan.es

www.copeescan.es

**¿TE GUSTARÍA
FORMAR PARTE
DEL COPEESCAN?**



Pre - colegiad@

Amigo@

Post - colegiad@



DERECHOS

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria, consciente de las relaciones académicas, profesionales y laborales que se establecen entre personas afines al ámbito de la intervención socioeducativa y entidades relacionadas con la Educación Social, establece las figuras complementarias del COPEESCAN.

Con la creación de estas figuras se pretende incluir en la actividad del COPEESCAN a todas aquellas personas y/o entidades que estando vinculadas de una manera u otra con la Educación Social, no pueden acceder a la colegiación (futur@s educador@s sociales, educador@s sociales tras el final de su trayectoria profesional, personas simpatizantes y/o interesadas que apoyan nuestra labor...) haciendo del COPEESCAN una entidad abierta, democrática y potenciadora de la participación ciudadana afín.

- Recibir información sobre formación, actividades...
- Utilizar los servicios y medios del COPEESCAN que acuerde la Junta de Gobierno.
- Colaborar y participar en la dinámica del COPEESCAN.
- Presentar a la Junta de Gobierno escritos de sugerencias, peticiones, quejas o reclamaciones en materia de "Amig@s/ pre-colegiad@s/ post-colegiad@s del Colegio".
- Recibir información sobre la actividad corporativa o profesional de su interés.
- Reducción de cuotas en la realización de acciones formativas que desarrolle el COPEESCAN (siempre que sea posible).
- Beneficiarse de otros servicios que pueda ofrecer el COPEESCAN o conveniar con otras entidades u organismos: prácticas formativas, descuentos comerciales...

En general, todos aquellos derechos establecidos por la Junta de Gobierno que, en todo caso, nunca podrán ser los atribuidos estatutariamente a los que ostenten la condición de colegiados.

DEBERES

- Presentar al COPEESCAN la documentación requerida.
- Comunicar al COPEESCAN, cambios de residencia, correo electrónico y domiciliación bancaria.
- En el caso de estudiantes de Educación Social, comunicar al COPEESCAN, la condición de Titulado/Graduado en Educación Social, para colegiarse.
- Realizar el pago de las cuotas establecidas por la Junta de Gobierno.
- No perjudicar los fines del COPEESCAN ni de las personas colegiadas.
- Colaborar con la Junta de Gobierno en aquellos asuntos que sean requeridos.
- Apoyar a tu colegio a ser una entidad más fuerte.

**NO LO PIENSES MÁS
¡¡TE ESTAMOS
ESPERANDO!!**